



MODALIDADES DEFRAUDATORIAS. ESTAFA, APROPIACIÓN INDEBIDA Y EL NUEVO DELITO DE ADMINISTRACIÓN DESLEAL.

Directora

Dña. Leyre Sáenz de Pipaón del Rosal

Prof^a. Dra. Derecho Penal. Abogada.

DESCRIPCIÓN

Las modalidades defraudatorias contempladas en nuestro Código Penal abarcarían los delitos de estafa, la apropiación indebida y la administración desleal; ésta última, antes ubicada dentro de los llamados *Delitos societarios*. Nos acercamos a los mismos a través de su estudio en profundidad.

OBJETIVOS

Estudio de las modalidades defraudatorias dentro de los delitos patrimoniales. Conocer los elementos del tipo, así como el nuevo delito de administración desleal. Todo ello con el objetivo de saber abordarlos en la práctica de los Tribunales.

PROGRAMA

- I. La estafa. Elementos y tipos agravados.
- II. La apropiación indebida.
- III. El nuevo delito de la administración desleal.

PROFESORADO

Dña. Leyre Sáenz de Pipaón del Rosal

Prof^a. Dra. Derecho Penal. Abogada.